

PLENO MUNICIPAL N° 05/02

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE MAYO DE 2002**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE: D^a Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Julio Legaz Heras. (PSE-EE-PSOE)
D. Carlos García Velasco. (PSE-EE-PSOE)
D. Alejandro Herrero Herrero. (PSE-EE-PSOE)
D^a Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)
D. José Ángel Encinas Rovalo. (PP)

CONCEJALES: D^a María Luisa Zubiri Bustillo. (PSE-EE-PSOE)
D. Martín Moreno García. (PSE-EE-PSOE)
D. José M^a Urdampilleta Zubitur (PSE-EE-PSOE)
D. Xabier Elizondo Lasarte. (E.H.)
D. Zigor Iriondo Yarza. (E.H.)
D^a Aiora Zulaika Soroa. (E.H.)
D. Iker Pontesta Auzmendi (E.H.)
D^a Nekane Larzabal Oronoz. (EA/EAJ-PNV)
D. Jesús Elizegi Zuñiga. (EA/EAJ-PNV)
D. José M. Irurzun Ezkurdia. (EA/EAJ-PNV)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 15 de Mayo de 2002, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

- **APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE
A LA SESIÓN DE 18 DE ABRIL DEL AÑO 2002.**

Leída el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 18 de Abril de 2002, la Sra. Alcalde manifiesta que tiene una objeción dado que en el punto catorce, donde la Sra. Zulaika explicó el tema de las Normas Subsidiarias, manifestó que ese era un caso claro de prevaricación. Como esto no se recoge en el acta, solicita que conste, para que como manifestó en el citado pleno, puedan tomar las posibles medidas jurídico administrativas. Tras esta aclaración, el acta del día 18 de Abril de 2002 es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

- **PROPUESTA VALORACIÓN PUESTOS DE
TRABAJO DEL EUSKALTEGI.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, de fecha 12 de Marzo de 2002.

Se da cuenta del informe emitido por la Empresa Rodriguez Viñals, S.L. respecto a la Valoración y Clasificación de los Puestos de Trabajo del Euskaltegi Municipal.

Examinados sus antecedentes y los documentos del expediente, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes, aprueba el informe emitido por Rodriguez Viñals, S.L. relativo a la Valoración y clasificación de los puestos de Trabajo del Euskaltegi Municipal.

Nº	NOMBRE DEL PUESTO	PUESTO-TIPO	NIVEL DESTINO	NIVEL ARCEPAFE
77	Director Euskaltegi	Adjunto Jefe sección	22	18
78	Profesor Titular	Profesor	20	15
79	Profesor Auxiliar	Profesor	20	15

- **RESOLUCIÓN DE RECURSOS CONTRA
ACUERDO PLENARIO DE 18 DE JULIO DE 2001
APROBANDO VALORACIÓN PUESTOS DE
TRABAJO.**

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior, de fecha 30 de Abril de 2002.

Se da cuenta del informe emitido por la Empresa Rodriguez Viñals, S.L. respecto a las alegaciones presentadas por los trabajadores al acuerdo plenario de fecha 18 de Julio de 2001 por el que se aprobaba la Valoración de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

La Sra. Alcade manifiesta que Alcaldía ha presentado una enmienda, que literalmente transcrita dice lo siguiente:

ENMIENDA DE ALCALDÍA

Observado el dictamen de la Comisión de Régimen Interior relativo al punto reclamaciones valoración de puestos de Trabajo, se aprecia que en dicho dictamen se propone desestimar, entre otras, la reclamación presentada por D. Dionisio Ávila Barriga.

Esta Alcaldía considera que se ha producido un error pues en todo proceso de valoración se ha considerado como elemento mínimo para fijación de los niveles de la propuesta planteada por la empresa adjudicataria del contrato.

En el presente caso en el informe emitido por la empresa adjudicataria se admite que en la valoración del puesto de trabajo ocupado por D. Dionisio Ávila cometieron un error, por lo que dan por fundada la reclamación.

Por ello esta Alcaldía presenta la presente enmienda proponiendo que el Pleno admita la reclamación presentada por D. Dionisio Ávila Barriga y en consecuencia se fije el nivel del puesto de trabajo de acuerdo con los criterios que se han utilizado en la Valoración de los Puestos de Trabajo.

Sometida a votación la enmienda presentada, es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes.

Seguidamente se somete a votación el dictamen de la Comisión de Régimen Interior, tras la rectificación en la valoración de puestos de trabajo del Sr. Dionisio Ávila, y con doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 3 EA/EAJ-PNV), cuatro en contra (4 EH) y ninguna abstención, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero .- Asumir y dar por buenos los informes emitidos por Rodriguez Viñals, S.L. en cuanto a las reclamaciones interpuestas por:

- D. Javier Galparsoro Arruabarrena
- D^a Ana Lozano Lobato
- D^a Yolanda González Pajares+ (11 empleados)
- D^a M^a Lourdes Aguirreche Múgica
- D. Mikel Jaca Sasieta
- D^a Elisabet Manero Aranburu
- Reclamación conjunta (D.Xabier Egea Jauregi+16 empleados)

- D^a Marilu Elizegi Ollokiegi

- D. Iñaki Arruti Landa

Segundo.- Estimar las reclamaciones interpuestas por D. Javier Amadoz Plaza, asignando al puesto de Conserje el nivel de destino 15 y nivel Arcepafe 9, y la del Dinamizador de Empleo D. Dionisio Ávila Barriga, asignando al puesto el nivel de destino 21 y nivel Arcepafe 17.

Tercero .- Encargar a la Empresa Rodriguez Viñals, la realización de un nuevo estudio de Valoración de los puestos trabajo de Tesorera y Jefe de la Oficina de Recaudación, por razones de haberse producido modificaciones sustanciales en los contenidos de dichos puestos.

En explicación de voto el Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta en euskera que han votado en contra porque les parece que es una decisión que marca claramente una desigualdad entre los trabajadores. Que le extraña que no estén de acuerdo los demás con una cosa tan evidente. Que se contrató una empresa para la realización de la valoración de puestos de trabajo. Que dicha empresa ya ha realizado la valoración. Que ahora incluso Alcaldía presenta una enmienda para dar la razón a un trabajador, pero finalmente lo que ha sucedido es que las valoraciones hechas por esa empresa no han sido tenidas en cuenta por este Ayuntamiento y hoy en día la valoración de los puestos existentes es diferente a la valoración realizada por la empresa. Manifiesta que resumiendo la cuestión tenemos, que la empresa realiza una valoración de los puestos de trabajo y luego Alcaldía por su cuenta hace sus modificaciones según cada caso. Visto esto se plantean preguntas tales como porqué se ha contratado una empresa para realizar la valoración si después no se toman en cuenta los criterios de dicha empresa. Manifiesta que es casualidad también que en este caso, las subidas en la valoración de los puestos se hayan dado en dos sitios; esto es en el Dpto. de Urbanismo y en el Dpto. de Intervención. Que seguidamente hay una queja, y se presentan una serie de reclamaciones por parte de numerosos trabajadores y la comisión las rechaza. Piensan que se utilizan diferentes criterios a la hora de valorar a los trabajadores y esto les parece muy grave. No entienden porqué este Ayuntamiento se ha gastado tanto dinero en contratar a esa empresa para realizar una valoración, si luego no es utilizada la misma para marcar el nivel de los trabajadores en los distintos puestos de trabajo. Han votado en contra dado que están conforme con la valoración realizada por la empresa y solicitan que dicha valoración sea real y se lleve adelante, y que no se haga como la Alcalde quiere, subiendo y bajando los niveles a su criterio.

La Sra. Alcalde manifiesta que lamenta que se venga a los plenos a hacer una serie de aclaraciones que perfectamente las podrían haber hecho en la comisión correspondiente, a la que no asistieron los miembros de Euskal Herritarrok. Que donde se estudia, se trabaja y se analiza es en las comisiones informativas. Manifiesta que no se puede dar la información parcialmente. Que la empresa elegida ha sido una empresa que ganó un concurso y que después de un exhaustivo estudio de perfiles de puestos de trabajo, no de nombres y de apellidos, se valoraron los puestos de trabajo y resultó lo que resultó. Que de la propuesta inicial de la empresa al resultado final hay una gran diferencia, y que no hay casualidades en esto. Son los perfiles que corresponden a cada puesto de trabajo.

La Sra. Larzabal, portavoz de la coalición EA/EAJ-PNV, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que en las distintas comisiones se les ha informado de que esta valoración no está cerrada sino que es una valoración dinámica y que según vayan cambiando las condiciones en los puestos de trabajo ésta se irá modificando. Solicita que esto conste en acta, se haga así y que no se espere a que otra empresa haga otra valoración dentro de quince años, sino que según vayan cambiando los organigramas y las responsabilidades de trabajo, también la valoración vaya variando en esa relación.

La Sra. Alcalde manifiesta que cuando se trajo el tema de la valoración de puestos de trabajo a este Ayuntamiento, que desgraciadamente la persona que llevaba el tema no está aquí, se tenía claro que iba a ser una valoración viva. Manifiesta que no hay que olvidarse de que se planteó la misma al Comité de Empresa y que ha sido una valoración que en su conjunto aprobó el Comité de Empresa. Que es efectivamente una valoración viva. Que con el tiempo la administración va cambiando y los perfiles de puesto de trabajo van cambiando también y que las responsabilidades son distintas. Esto supondrá que no haya que volver a contratar una empresa para que haga una valoración de puestos de trabajo. Que desde el propio dinamismo del Ayuntamiento, cada vez que un jefe de área vea que hay un nivel que ya no hace lo que hacía cuando se realizó la valoración, sino que a ese perfil o a ese puesto de trabajo le han sido encomendadas otras funciones, realizando una valoración interna, con los criterios que están marcados por la empresa que ha realizado la valoración de puestos de trabajo, pues se actualizarán las valoraciones. Que son puntos los que se asignan. En función de las responsabilidades hay una puntuación. Manifiesta que el resultado es el que es y eso se aplica en base a los niveles. Que esto es así y está acordado en las comisiones correspondientes y que por ese lado no va a haber ningún problema. Tanto es así que en este momento se va a encargar a la Empresa Rodríguez Viñals la realización de un nuevo estudio de valoración de los puestos de trabajo de Tesorera y Jefe de la Oficina de Recaudación, por haberse producido modificaciones en los contenidos de dichos puestos.

**EUDEL: DECLARACIÓN CÍVICA EN DEFENSA
DE LA DEMOCRACIA Y LA LIBERTAD, Y DE
RESPECTO A LA PLURALIDAD DE LA
SOCIEDAD VASCA.**

Se da cuenta del escrito remitido por EUDEL para su aprobación, relativo a la “Declaración cívica en defensa de la democracia y la libertad, y de respeto a la pluralidad de la sociedad vasca”.

La Sra. Alcalde manifiesta que ha sido presentada una enmienda alternativa por parte de Euskal Herritarrok.

Seguidamente el Sr. Iriondo, portavoz suplente de Euskal Herritarrok, manifiesta en euskera que primeramente les gustaría situar la citada enmienda dentro de un marco, para que se vea donde la sitúan. Que ya se sabe que en EUDEL se han manejado últimamente dos documentos. El primero fue el presentado por el PNV y EA. Luego se dieron una serie de modificaciones. Euskal Herritarrok estaba de acuerdo, aunque fuese parcialmente con ese documento. Que su grupo político veía que se podían dar una serie de modificaciones en ese

documento. Que la intención y voluntad de ellos para negociar estaba sobre la mesa, sobre todo porque su grupo político no hace ninguna exclusión a la hora de hablar. Visto que ese primer documento presentado por el PNV y EA, no saben porqué, su lectura es que hoy en día parece ser que no es conveniente llegar a ningún acuerdo con Batasuna, y cuando vieron que existía ese riesgo, es decir cuando se vio que Batasuna podía firmar ese documento, se puso en marcha otro texto y éste es el segundo documento que ha presentado EUDEL. Manifiesta que de uno a otro hay muchos cambios como se puede comprobar, pero sobre todo los cambios son en torno al tema de la violencia y el punto de vista que se da; así como el punto de vista que se da sobre el conflicto de Euskal Herria y las posibles soluciones en torno a este conflicto. Su grupo político presenta una moción alternativa, tomando el primer documento de EUDEL y haciendo unas pequeñas modificaciones. Este documento no es un valor político que ellos vayan a defender sino que es más un documento base o un texto para un posterior debate. Seguidamente en euskera, da lectura a la moción alternativa que transcrito literalmente dice:

Euskal gizartean aniztasuna errespetatzeko printzipioak.

1.- Pertsonen funtsezko eskubideak errespetatu eta defendatzea herrien antolamendu eta elkarbizitzarako oinarria da.

Ezein pertsonak ez du torturarik, tratatu txarrik, irainik edo mehatxurik pairatu behar, ezta bere ideientatik edo horiek publikoki adierazteagatik jazarpenik edo erasorik jasan behar ere.

2.- Euskal gizartean dauden nortasun, sentimenduen ideien eta proiektuen aniztasuna kultura, politika eta proiektuen aniztasuna kultura, politika eta gizartea aberasteko faktoreak dira, eta aniztasun hori benetan zaindu eta errespetatu behar da. Horretarako, modu aktiboan defendatu behar da gizartea osatzen duten kide guztien askatasuna, dituzten gurari pertsonal eta politikoak bortzarik gabe adierazi ahal izan ditzaten.

Aniztasun politikoa bentan eta modu kontsekuentean errespetatzea nahitaezko portaera da, berez, gure udalerrietan elkarbizitza demokratikoa izateko.

3.- Demokraziaren oinarria da herritarren aniztasunak bere botoarekin legitimatzen duen aukera politikoak modu askean adierazteko aukera eta horien benetako defentsa. Adierazpen eta defentsa horri jarritako edozein oztopo, botoak izan ezik, demokraziaren aurkako atentatua da.

Ondorioz, proiektu politiko guztiak aukera-berdintasunean defendatu eta garatu behar dira, praktikan jarri ahal izan behar dira herritarren gehiengoaren babesa badute, eta gehiengo hau neurtzeko demokraziak eta politikak dituzten tresnak erabiliko dira.

Konpromisoak

1.- Gure udalerrian Udal akordio bat egitea, eta horrek, gure udalerrian mehatxatuta eta errepresaliatuta dauden pertsonen babesa eta sostengua emateko, eta elkartasuna adierazteko neurri eta ekimenak azaldu behar ditu. Akordio horretan herritar guztiak inplikatu behar dira, indar politiko guztiek izan dezaten udal erakundeetan ordezkaturik egoteko eta euren proiektuak modu demokratikoan defendatzeko aukera.

Aniztasuna errespetatzeko Udal Akordioak dugun konpromisoa jasoko du, konpartitutako zenbait printzipiotan oinarrituta, konpromisoa, hain zuzen ere, ondokoa da:

- Herri honi marko demokratiko bat eskaintzea, euskal gizarteari nazioarteko adierazpen ezberdinetan jasotako eskubide indibidual zein kolektiboak bermatuko dizkionak, bere egungo status juridikoa edozein delarik ere.

- Herriek bere egituratze politikoa, barnekoa zein kanpoko, demokratikoki aukeratzeko eskubidearen defentsa berrestea, bizikidetzaren oinarri gisa.

- Proiektu politiko guztientzat berdintasun demokratikoa defendatzea eta hauek inposatzeko edota oztopatzeko edozein bortxazko jarrera baztertzea.

- Euren eskubide gizalegezko zein politikoen urraketa pairatu duten eta pairatzen duten pertsona guztiei elkartasun aktiboa eta aintzatespen etiko, material eta soziala adierazteko ekimenak garatzea, eratzten den udal gobernua do udalerrri bakoitzean dagoen indar banaketa.

- Udalerrian herritarrek politikan parte hartzeko eta ordezkaritzarako duten eskubidea modu askean erabiltzea sustatu eta bermatzea; aukera politiko guztiak errespetatuta, eta gerta daitezkeen ekintza ez legitimo, mehatxu, larderia edo eraso guztien aurrean, pertsona horiek politikan jardutea, modu solidarioan bermatuta.

2.- Aniztasunaren eta giza-eskubideen errespetuaren printzipioak udalerrian zabaltzea, eta horiek praktikan ezartzeko politikaren zein gizartearen konpromisorik handiena bilatzea.

Hori lortzeko, gure Udalerrian Aniztasunerako Herri Foroa bultzatzeko konpromisoa dugu. Foroa herritarrek zein horien elkarte-sareak parte hartzeko zabalik egongo da. Aldi-aldian bilduko da bere ideiak direla-eta mehatxatuta eta/edo errepresaliatuta dagoen edozein pertsona edo erakunderi gizartearen babesa eta sostengua eman ahal izateko ekimenak garatzeko, eta herri bakoitzean dauden sentsibilitate sozial eta politikoen arteko elkarriketa eta topaketarako gunea bultzatzeko. Gune horrek dauden adostasunak zabalitzea ahalbidetu beharko du, euskal gizartearen zati bat arrazoi politiko eta ideologikoak direa-eta baztertuta egon ez dadin.

Seguidamente tomando la palabra la Sra. Larzabal, portavoz de la coalición de EA/EAJ-PNV solicita que se de un plazo de cinco minutos para poder leer la moción presentada por Euskal Herritarrok.

Transcurridos los cinco minutos, es sometida a votación la enmienda presentada por Euskal Herritarrok, siendo rechazada con cuatro votos a favor (4 EH), nueve votos en contra (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (3 EA/EAJ-PNV).

En explicación de voto el Sr. Encinas, portavoz del PP, manifiesta que la moción le parece un insulto.

Posteriormente la Sra. Larzabal, portavoz de la coalición de EA-EAJ-PNV, manifiesta en euskera y posteriormente en castellano que aun no estando en desacuerdo con el documento presentado por EH, piensan que el documento de EUDEL refleja muchísimo mejor lo que ellos como partido y como personas defienden, y por este motivo se han abstenido.

Seguidamente el Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta en euskera que tan sólo quiere hacer dos aclaraciones. En primer lugar que es de agradecer que por lo menos EA/EAJ-PNV haya solicitado un plazo de tiempo para estudiar la moción presentada por EH, y en segundo lugar manifiesta que es un contrasentido que el PSE-EE-PSOE y el PP no hayan hecho caso en absoluto a la moción. Que ahí se ve el interés que existe para negociar y llegar a acuerdos. Así mismo agradece el comentario hecho por el Sr. Encinas, portavoz del PP, cuando ha dicho que le parece un insulto, dado que por lo menos es honesto y esto es también de agradecer.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que con toda honestidad le parece increíble que hayan sido capaces de presentar una enmienda de estas características. Que le parece increíble que digan, como por ejemplo en el primer punto dicen “el derecho y la defensa de los derechos fundamentales de las personas constituyen la base para la organización y la convivencia de los Pueblos”, cuando ellos no lo cumplen. Manifiesta que la muestra la tenemos aquí. Que si ellos fuesen esa literatura tan maravillosa que han plasmado en esta enmienda, nuestro compañero Froilán estaría aquí. Manifiesta que ellos defienden que ninguna persona debe ser sometida a tortura, maltrato, vejación o amenaza, pero que no utilizan en ningún momento la frase de condena de asesinatos. Pregunta que porqué y si es acaso una cosa etérea o que no existe. Que desde luego eso también existe en esta sociedad. Que no se puede venir con este tipo de planteamientos, en plan bueno, en este momento para decir que se está en un foro donde se van a ver las distintas alternativas; cuando se sigue asesinando, se siguen poniendo coches bomba etc. y EH sigue sin condenarlo. Manifiesta que los del grupo político de Euskal Herritarrok no tienen fuerza moral para decir a ningún otro grupo político lo que les dice. Que en este Ayuntamiento por ejemplo, mientras no condenen el asesinato del primer Teniente de Alcalde, no tienen ninguna fuerza moral para decir lo que están diciendo. Que cómo se atreven a decir que están defendiendo los derechos de la democracia y que se asienta en la voluntad del pueblo y en la voluntad popular de los votos cuando ellos tampoco lo cumplen ni lo respetan. Que cómo pueden decir ese tipo de cosas. Que dicen que “la democracia se asienta en la posibilidad de la libre representación”. Que cómo les puede decir encima eso cuando los del PSE-EE-PSOE tienen que ir escoltados y ellos van libremente por la calle. Manifiesta que esto sí que es un insulto para las personas que tienen que vivir en esa situación. Que cuando se plasma algo en un papel, en un sitio y encima en éste hay que tener cuidado, porque precisamente aquí hay una parte de esta Corporación que el pueblo ha votado y un grupo armado que EH no condena, les hace ir como van. Manifiesta que no tienen ninguna fuerza moral para decirles nada. Que ni tampoco para decir como ponen en el texto de la moción que defiende la igualdad democrática para todos los proyectos políticos. Que cómo pueden decir esto; que será en su proyecto, en los demás... ¿qué defensa hacen?. Que por caridad humana, tenían que haber tenido un acto con la familia de Froilán. Que le da igual que con ellos no lo hayan tenido, pero que tampoco lo han tenido con la familia. Que luego terminan la moción diciendo “desarrollar iniciativa de solidaridad activa y de reconocimiento ético, social a todas las personas...”, ¿pero de qué estamos hablando?, e “independencia del gobierno municipal en relación de las fuerzas” cuando ellos no están respetando la relación de fuerzas en este Ayuntamiento. Pregunta cómo pueden decir todas estas cosas y creer que se van quedar impasibles ante esto. Manifiesta que esto no es así. Que han votado en contra porque ellos no son consecuentes con parte de lo que en la moción dicen y con su actitud diaria. Que no son consecuentes cuando dicen eso y no condenan los asesinatos. Que no son consecuentes con esto cuando luego presentan mociones para que sea liberada una etarra que ha asesinado. Que no se puede ir por esta sociedad con este

tipo de ideas. Que la pluralidad de ideas no es esto, y que precisamente ellos, desgraciadamente para nosotros no las defienden ni las practican, que aun es peor. Que este es el motivo por el que su grupo político ha votado en contra. Manifiesta que cuando vean que ellos condenan, que tienen un mínimo de reconocimiento de lo que está ocurriendo en esta sociedad, podrán pensar que algo en ellos está cambiando, pero que mientras tanto los miembros de EH no tienen ninguna fuerza moral para decir a los del PSE-EE-PSOE que no respetan los derechos humanos.

Seguidamente se somete a votación la declaración de EUDEL, siendo aprobada con doce votos a favor (8 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 3 EA/EAJ-PNV), cuatro en contra (4 EH) y ninguna abstención.

En explicación de voto, el Sr. Encinas portavoz del PP, manifiesta que ha votado a favor porque creen que es una buena declaración cívica en defensa de las libertades, que esperan que no se quede en una mera declaración de intenciones, y que tienen la esperanza de que sea un primer paso para aislar política y socialmente a Batasuna.

Tomando la palabra el Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, manifiesta en euskera que en primer lugar le gustaría hacer un poco de historia en este conflicto. Que cada uno puede tener su punto de vista pero que hay uno en común que es el conflicto que ha vivido durante muchos años Euskal Herria. Manifiesta que a lo largo de los siglos, Euskal Herria, ha sido un pueblo que ha vivido y ha existido. Que a lo largo de los siglos ha sido un pueblo que ha vivido conflictos y hoy en día no lo es menos, dado que estamos ante un conflicto, que también tiene su lado dramático. Que hoy en día el conflicto de Euskal Herria se sitúa entre el estado español y el francés y eso también es evidente. Manifiesta que de todas maneras cuando un grupo político presenta una moción, habría que estudiarlo. Piensan, y en esto están de acuerdo con el PP, esto no debería de ser una meta sino un instrumento para conseguir ciertas metas. Que otra vez están de acuerdo con respecto a la honestidad con el PP. Que por otro lado es evidente que Batasuna ve Euskal Herria como una nación y entorno a eso están dispuestos a dar pasos que sean democráticos y que lo primero que solicitarían es que todos los derechos que se presentan en la moción fuesen garantizados. Manifiesta que no tienen ningún problema para aceptar eso pero poniendo todos los derechos en un mismo nivel. Que no vale aquí decir “es que Froilán...” pues claro que está ahí lo de Froilán pero también está lo de “Uxua”, de lo cual no sabe si tendrán conocimiento. Manifiesta que quizás no sepan que cuando estuvo en comisaría estuvo bajo tortura, perdiendo varias veces el conocimiento etc. Que es evidente que no conocen la realidad.

Manifiesta que por otro lado en el caso del PP, qué van a decir. Que el PP afirma que Euskal Herria es una nación que no existe. Que él es el primer opresor de Euskal Herria aunque también demuestra su honestidad como la demuestra “Sharon” con el Pueblo Palestino, el cual está haciendo un genocidio contra los palestinos así como lo está haciendo el PP. El PSE-EE-PSOE por otro lado reconoce que el planteamiento de EH es bueno, pero dicen que como no condenan la violencia no la apoyan. Hablan de respetar la voluntad del pueblo. Manifiesta que EH está de acuerdo con esto, pero pregunta que si acaso se ha respetado la voluntad de Euskal Herria cuando dijo que no a la OTAN. Manifiesta que además hay que recordar que la campaña sobre la OTAN sólo la hizo la izquierda abertzale y Euskal Herria votó en contra. Que los del PSE-EE-PSOE votaron a favor y que ahora nos encontramos dentro de la OTAN en contra de nuestra voluntad. Que a la Constitución también se votó en contra pero que todavía se obliga a aceptarla. Pregunta que dónde está la voluntad del pueblo.

Manifiesta que por otro lado se ha dicho “una etarra que ha asesinado”. ¿Dónde está la presunción de inocencia del que tanto alardeaba la Sra. Alcalde con el tema de “Galindo”? , ¿acaso en el tema de Uxua no existe la presunción de inocencia, Sra. Ana?. Manifiesta que cada cual tendrá que aguantar su vela. Que por otra parte, va a repetir lo de la honestidad del PP. Para ellos es una declaración de intenciones, lo que dice el texto de EUDEL, para aislar a Batasuna y casualidad el PNV y EA votan a favor. Que aquí también nos encontramos con un contrasentido. Entonces ... ¿con qué finalidad se vota la moción de Eudel?. Pregunta que si es para que figure un bonito marco en el cual aparezcan todos los partidos políticos unidos entorno a una moción y que para qué va a servir esto si la principal meta del PP va a ser aislar a Batasuna políticamente y se supone que EA y el PNV no están de acuerdo con eso. Pero evidentemente una cosa es la que se supone y otra la que se hace. Manifiesta que cada uno tendrá que marcar claramente sus metas pero con dignidad. Que lo que no se puede hacer es perder la dignidad como se pierde aquí, por lo menos en apariencia. Manifiesta que después de todo esto quiere decir que queda claro qué metas políticas puede haber aquí en este conflicto político y que también por otro lado sirve para ver qué voluntad puede haber para dar solución a este conflicto. Que está claro cual es la voluntad del PP, que es “guerra”. Aislar políticamente, no al debate y todos los de Batasuna a la cárcel. El PSE-EE-PSOE se une en esto al PP, no mostrando personalidad alguna. Además decir que en el año 1977 en el Congreso Nacional del PSE-EE-PSOE se decía que hasta que no se le reconocan al País Vasco los derechos que le corresponden como una nación, aquí en Euskal Herria no va a haber Paz. Algunos de los presentes lo recordarán porque algunos estarían allí. Hoy en día seguimos sin que se le respeten los derechos a Euskal Herria y seguimos dentro de un dramático conflicto. Pregunta que qué solución le damos entonces a todo esto. ¿Otra vez la condena de la violencia es la solución?. Manifiesta que entonces vayan a Palestina, o a Irlanda el cual es un caso claro. Que cuando se demostró que había un vacío de unos derechos colectivos y se vio que ese era el núcleo de las situaciones dramáticas que se daban, cuando se superó esto llegó un escenario de Paz para Irlanda y quedó aceptado el derecho de autodeterminación, cosa que no sucede aquí. Manifiesta que les parece que este tema es de una estrategia a corto plazo y que de cara al futuro no va a solucionar nada, ni en la sed de libertad que tiene Euskal Herritarrok ni de ninguna manera va solucionar la situación dramática que todos estamos sufriendo en este pueblo. Manifiesta que para terminar, decir que su grupo político ha presentado una moción de cara al día de hoy. Que la Alcalde suele decir que el grupo político de EH es el único que rasga los derechos, pero que han presentado numerosas mociones en este Ayuntamiento, como la moción de los puntos básicos de la iniciativa a favor de la supresión de la Ley Antiterrorista, otra como la de la detención por la Guardia Civil de la lasarte-oriatarra Uxua Olaia Espinal. Otra moción en contra de la dispersión política de los presos políticos vascos, otra solicitando un pleno extraordinario como grupo político Batasuna, solicitando la aprobación de diversos puntos, entre los que denunciábamos la detención de Ibon Etxezarreta, Susana López y Luis Mari Carrasco y solicitaban que se cumpliesen las condiciones para asegurar que no fuesen torturados y que también presentaron una moción denunciando la detención en fiestas de una persona. Manifiesta que todas estas mociones aún no han sido tratadas porque la Alcalde manifestó que no se iban a tratar en Pleno mociones que incluyeran temas políticos. Manifiesta que en el día de hoy se encuentran con un tema de EUDEL sobre la mesa. ¿Que está pasando aquí?. La Alcalde está diciendonos barbaridades sobre una moción política. Manifiesta que con algunos hay tratamiento de primera, mientras que con otros es de segunda. Que su grupo político ha presentado un montón de mociones que todavía no han sido tratadas y que ahora Alcaldía trae una moción de EUDEL y además les están diciendo

barbaridades. Manifiesta que no van a aceptar esto y que creen que hay que tratar todas las mociones o ninguna.

Tomando la palabra la Sra. Alcalde manifiesta que esto último que está manifestando no es una explicación de voto y que lo sabe. Manifiesta que una de las cosas positivas que tiene la moción de EUDEL es que está apoyada por varios partidos políticos donde hay un principio de acuerdo. Que evidentemente esto supone un avance muy importante en la situación de los cargos públicos en la Comunidad Autónoma Vasca, donde se da una serie de reflexiones sobre la situación de las personas que están amenazadas, y busca una máxima implicación política por parte de los partidos firmantes. Manifiesta que desde la comisión de seguridad que se ha constituido al efecto, son conscientes todos de la gravedad del momento que estamos atravesando. Manifiesta que cree que para llegar a la declaración de EUDEL imagina que cada partido político ha tenido que dejar algún fleco en el camino para poder llegar a este acuerdo, pero que entiende que es un acuerdo válido e importante para, no solamente para las personas que están amenazadas, sino que para todo el conjunto de la sociedad vasca. Manifiesta que al Sr. Iriondo le encanta alardear de esto y más cuando hay público en la sala, empieza a alardear de cosas, habla de la OTAN, que no sé que tiene que ver con este pleno; el tema de Galindo que lo saca constantemente etc.. Son temas lejanos, pero tiene la libertad de expresar lo que crea conveniente. Pero que ha dicho una cosa que a ella le llama la atención. Manifiesta que como van a estar en contra de la detención del Sr. Etxezarreta, si nos vigilaba a nosotros, si daba la hora de entrada y salida.... Manifiesta que han mencionado a Sharon con los Palestinos, que desde luego es una desgracia lo que está ocurriendo en aquella zona, pero que aquí teóricamente "Sharon" son ellos. Que están haciendo una limpieza étnica de personas que no piensan como ellos.

El Sr. Iriondo interrumpe a la Sra. Alcalde manifestando que este es el país de los vascos y que ella no sabe euskera, que si es esa la limpieza étnica a la que se refiere.

La Sra. Alcalde le interrumpe manifestando que no tiene la palabra. Que ella le ha escuchado y que él haga lo mismo. Manifiesta que efectivamente aquí hay una limpieza. Que aquí todo aquel que no piensa como ellos, que ya lo están viendo... que es palpable.

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH interrumpe a la Sra. Alcalde manifestando "va a la cárcel ¿no?".

La Sra. Alcalde manifiesta que va a la cárcel porque asesina, porque pone coches bomba, por eso van a la cárcel o ¿acaso les tenemos que dar un premio?, ¿o van de camping?...

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, vuelve a interrumpir a la Sra. Alcalde preguntando a la Sra. Alcalde que qué va a hacer ella si él va a la cárcel a lo que la Sra. Alcalde le responde que si sigue así levanta el pleno.

El Sr. Iriondo le pregunta que si él ha matado, a lo que la Sra. Alcalde responde que ella no sabe lo que él está haciendo pero que lo que sí sabe es que él no está condenando los asesinatos de personas. Que eso sí que está haciendo.

El Sr. Iriondo, portavoz suplente de EH, pregunta que si ellos han condenado el Gal a lo que la Sra. Alcalde responde que sí que lo condenaron en el año 1984 en Hernani.

El Sr. Iriundo vuelve a interrumpir a la Sra. Alcalde por lo que ésta, dejando sin tratar el último punto del orden del día, ruegos y preguntas, levanta la sesión, siendo las 10:10 horas del día indicado en el encabezamiento, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, doy fe.